

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 64/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° **026** /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana Urquiza
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
25 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 080	Hs. 136
FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>	

USHUAIA, 25 MAR 2022

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la tercera edición del libro "Del otro lado de la mirilla, Olvidos y Memoria de ex Presos Políticos de Coronda" de la Asociación Civil El Periscopio.

Que dicha Asociación Civil, fue constituida en el año 2003 y la integran ex presos políticos que pasaron por la Cárcel de Coronda, Santa Fe, entre los años 1974 y 1979.

Que su objetivo principal es aportar activamente a la construcción de la memoria colectiva de nuestro pueblo. Asumidos con convicción la lucha contra el olvido, juntos con todas y todos las y los actores de los Derechos Humanos que nunca han resignado las banderas de Memoria, Justicia, Condena y Reparación.

Que desde las vivencias de ex presos políticos, dan testimonio sobre su paso por la cárcel. Reivindican su resistencia cotidiana, colectiva y unitaria. Y subrayan en qué forma, un colectivo unido, les permitió sobrellevar situaciones extremas de detención, asegurando su propia sobrevivencia e integridad ideológica. No solo para resistir a ese modelo cotidiano de destrucción física, psíquica, moral e ideológica, sino también para asegurar que, al recuperar la libertad, seguirían activos en la lucha por la transformación profunda de la Argentina.

Que ellos no se consideran héroes. Son sobrevivientes de una brutal política represiva de Estado. Seres humanos que nunca resignaron su identidad de militantes.

Que esta Asociación Civil decide incorporar como símbolo y nombre "El Periscopio" reivindicando la importancia fundamental y principal que esa herramienta les sirvió para la resistencia carcelaria "un pequeño trozo de vidrio, con una de sus caras cubiertas por miga de pan, ahumada, ennegrecida y sostenida por un bracito de paja de escoba", ese pequeño objeto tan importante para su lucha en condiciones desfavorables, les permitía controlar desde adentro de sus celdas los movimientos y la actividad represiva de los guardias.

Que entre diciembre de 1999 y mayo de 2003, unos 150 ex presos políticos de Coronda participaron activamente en múltiples reuniones presenciales, amplios encuentros o bien, a través de Internet en la redacción de "Del otro lado de la mirilla, Olvidos y Memoria de ex Presos Políticos de Coronda", un libro, que como toda obra testimonial y colectiva, nunca se terminará de escribir, seguirá enriqueciéndose en las mentes y corazones de los autores, de sus familiares, de sus descendientes y de las generaciones futuras dispuestas a apropiarse de la memoria colectiva. Esa primera edición fue impresa en el año 2003, contó con 6.000 ejemplares que recorrieron la República y varios países de América y de Europa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Departamento Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que con el fin de avanzar en la historia es que continúan escribiendo y generan una nueva Edición (2º) corregida y aumentada, incorporando un capítulo dedicado a los entrañables compañeros que estuvieron con ellos en Coronda, que ayudaron con su ejemplo y valentía a mantener alta la moral de todos los militantes presos, también incluyendo como Anexo, una cronología de los principales hechos represivos ocurridos en el país, contemporáneamente a su reclusión en la cárcel de Coronda, como marco referencial histórico del agravamiento de la espiral de violencia y represión del Terrorismo de Estado. También suma un aporte al análisis teórico de los mecanismos ideológicos puestos en juego al servicio de la destrucción del ser humano, con un artículo extractado de un Seminario sobre el tratamiento del cuerpo de los presos políticos, por parte de los guardiacárceles argentinos. El prólogo de esta segunda edición es escrito por Adolfo Pérez Esquivel.

Que este sábado 26 de marzo la Asociación El Periscopio estará presentando en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la tercera edición de "Del otro lado de la Mirilla". Luego de una década visitando y mostrando la segunda edición del mismo, se mantienen en la búsqueda de justicia, que exigen y sienten necesaria en nombre de todos sus compañeros que hoy, ya no están. En esta publicación, no solo se podrá saber quiénes son, también se conocerá su historia y la lucha que siguen reivindicando, junto con el juicio y siguiente condena a los responsables y represores que dirigieron las cárceles de Coronda en esos años.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la tercera edición del libro "Del otro lado de la mirilla, Olvidos y Memoria de ex Presos Políticos de Coronda", de la Asociación Civil El Periscopio.

Que al presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la tercera edición del libro "Del otro lado de la mirilla, Olvidos y Memoria de ex Presos Políticos de Coronda" de la Asociación Civil El Periscopio, que será presentado el día sábado 26 de marzo de 2022 en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0064/22

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo